



Solicitud General 6279975
Solicitud Particular 2573680

REF. NO. 0287

GUADALAJARA, JAL., 18 DE MARZO DEL 2026

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$205,779.20 (DOSCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N)

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES POR INGRESOS ESTATALES, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: GRULLO, EL, JALISCO POR EL MES DE FEBRERO DEL 2026 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001972697739

PARTICIPACIONES POR INGRESOS ESTATALES

21111220000042842253CA22038131001111001G507037	PARTICIPACIONES POR INGRESOS ESTATALES	
21111220000042842253CA22038131001111001G507037 (01)	Ingresos Est S/Nomina	\$205,779.20
21111220000042842253CA22038131001112001G507037 (02)	Ingresos Est S/Hospedaje Zona Metropolitana	
21111220000042842253CA22038131001112001G507037 (03)	Ingresos Est S/Hospedaje Zona Foránea	\$11,009.79
		\$216,788.99
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$216,788.99
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO		\$11,009.79
	TOTAL	\$205,779.20

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

C. FERNANDO URZUA MADERO

LIC. EUGENIA GUADALUPE PEREGRINA RODRÍGUEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



PODER EJECUTIVO

CONSTANCIA DE RETENCIÓN O DESCUENTO EN PARTICIPACIONES ESTATALES

Núm. Pól. Gral.	6279975
Núm. Pól. Part.	2573680
FECHA	13/03/2026

EXPEDIDA A FAVOR DE

NOMBRE: MUNICIPIO DE EL GRULLO, JAL.

DESCRIPCIÓN DE DESCUENTOS Y RETENCIONES

Num. Cuenta Contable	Descripción Cuenta Contable	Concepto	Importe
580205	RETENCIÓN POR APORTACIÓN A FIDEICOMISO TURISMO MUNICIPIOS ZONA FORÁNEA (IMPUESTO S/HOSPEDAJE.- CONTRATO 574-3)	POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE QUE SERÁ CANALIZADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, CON CARGO A PARTICIPACIONES ESTATALES, LA RETENCION SE EFECTUO EN LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE MARZO DEL 2026	\$11,009.79
TOTAL:			\$11,009.79

FORMULÓ

CP

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCÍA RAMÍREZ
UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

Vo.Bo.

C. FERNANDO URZUA MADERO
DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

0037

TESORERÍA MUNICIPAL DE:
GRULLO, EL, JALISCO

PORMENOR DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS ESTATALES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026 Y LA LEY DE COORDINACION FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, RELATIVO AL MES DE FEBRERO DEL 2026, GENERADO EN LAS OFICINAS DE RECAUDACION FISCAL QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

No.	UBICACIÓN	IMPUESTO SOBRE NOMINAS			IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE			TOTAL PARTICIPACION
		BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACION	BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACION	
013	AUTLÁN DE NAVARRO	\$16,175.00	40%	\$6,470.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$6,470.00
017	CASIMIRO CASTILLO	\$3,181.00	40%	\$1,272.40	\$0.00	100%	\$0.00	\$1,272.40
019	CIUDAD GUZMÁN	\$0.00	40%	\$0.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$0.00
031	EL GRULLO	\$87,292.00	40%	\$34,916.80	\$0.00	100%	\$0.00	\$34,916.80
000	GUADALAJARA	\$0.00	40%	\$0.00	\$11,009.79	100%	\$11,009.79	\$11,009.79
230	GUADALAJARA	\$407,800.00	40%	\$163,120.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$163,120.00
098	TONAYA	\$0.00	40%	\$0.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$0.00
TOTAL		\$514,448.00	40%	\$205,779.20	\$11,009.79	100%	\$11,009.79	\$216,788.99

NOTA: "EN LO QUE SE REFIERE AL IMPUESTO POR CONCEPTO DE HOSPEDAJE, SE PARTICIPARA A LOS MUNICIPIOS A TRAVES DE FIDEICOMISOS O CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES AL RESPECTO".

GUADALAJARA, JAL., MARZO 9 DEL 2026
DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



Solicitud General 6275286
Solicitud Particular 2571621

REF. NO. 0287
GUADALAJARA, JAL., 13 DE MARZO DEL 2026

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$4,148,110.06 (CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO DIEZ PESOS 06/100 M.N)
POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES POR FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES,
CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: GRULLO, EL, JALISCO POR EL MES DE FEBRERO DEL 2026 DE
CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN
FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO.
012320001972697739

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

21111220000042842253CA22028111001551001G507037	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	
21111220000042842253CA22028111001551001G507037 (01)	Fondo General de Participaciones	\$5,062,667.69
21111220000042842253CA22028111001551001G507037 (02)	Ajuste de Fondo General de Participaciones	-----
		\$5,062,667.69
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$5,062,667.69
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO		\$914,557.63
	SUB - TOTAL	----- \$4,148,110.06
DEPOSITAR A NOMBRE DE FONDO DE APOYO MUNICIPAL		\$0.00
DEPOSITAR A NOMBRE DE BANOBRAS		\$0.00
DEPOSITAR A NOMBRE DEL MUNICIPIO		\$4,148,110.06

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ

C. FERNANDO URZUA MADERO

LIC. EUGENIA GUADALUPE
PEREGRINA RODRÍGUEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



PODER EJECUTIVO

Núm. Pól. Gral.	6275286
Núm. Pól. Part.	2571621
FECHA	09/03/2026

CONSTANCIA DE RETENCIÓN O DESCUENTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES CONFORME AL ART. 9° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL

EXPEDIDA A FAVOR DE			
NOMBRE: MUNICIPIO DE EL GRULLO, JAL.			
DESCRIPCIÓN DE DESCUENTOS Y RETENCIONES			
Num. Cuenta Contable	Descripción Cuenta Contable	Concepto	Importe
580101	DESCUENTOS DE ANTICIPOS DE PARTICIPACIONES O SUBSIDIOS A AYUNTAMIENTOS	POR CONCEPTO DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2026, DERIVADO DEL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES SEGÚN CONVENIO SUSCRITO, LA RETENCIÓN SE EFECTUÓ CON CARGO AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP), LA RETENCION SE EFECTUO EN LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE MARZO DEL 2026	\$833,333.33
580146	DESCUENTOS INTERESES ANTICIPOS.- AYUNTAMIENTOS	POR CONCEPTO DE INTERESES GENERADOS EN EL MES DE MARZO 2026, DERIVADOS DEL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES SEGÚN CONVENIO SUSCRITO, LA RETENCIÓN SE EFECTUÓ CON CARGO AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP), LA RETENCION SE EFECTUO EN LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE MARZO DEL 2026	\$52,509.72
580157	DESCUENTO DE POTENCIACIÓN FEIEF AL FGP	POR CONCEPTO DE MECANISMO DE COMPENSACIÓN DE ADEUDOS APLICADOS AL FONDO GENERAL, PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FEIEF APROBADO ART. 7MO DECRETO 27913/LXII/20, SEGÚN RELACIÓN OF. DGIC/195/2026, LA RETENCION SE EFECTUO EN LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE MARZO DEL 2026	\$28,714.58
TOTAL:			\$914,557.63

FORMULÓ

cp

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCÍA RAMÍREZ
UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

Vo.Bo.

C. FERNANDO URZUA MADERO
DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 25 DE FEBRERO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. Y 6º. DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES DE FEBRERO DE 2026, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29864/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

	Importe
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,062,667.69

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



Solicitud General 6275574
Solicitud Particular 2571782

REF. NO. 0287
GUADALAJARA, JAL., 13 DE MARZO DEL 2026

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$300,877.94 (TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 94/100 M.N)
POR CONCEPTO DEL FONDO GENERAL PARTICIPABLE 0.8%, 0.2%, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE:
GRULLO, EL, JALISCO POR EL MES DE FEBRERO DEL 2026 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES
EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA
DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001972697739

FONDO GENERAL PARTICIPABLE 0.8% - 0.2%

Table with 4 columns: ID, Description, Amount, and Total. Rows include FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%), AJUSTES AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%), FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%), AJUSTES AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%), IMPORTE DE LA PRESENTE DATA, DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO, and TOTAL: \$300,877.94.

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

C. FERNANDO URZUA MADERO

LIC. EUGENIA GUADALUPE PEREGRINA RODRÍGUEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 25 DE FEBRERO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. Y 6º. DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN I, Y ARTÍCULO 7º. FRACCIÓN I INCISO B, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%) DE FEBRERO DE 2026, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO NO. 29864/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

	Importe
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%)	245,545.63

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 25 DE FEBRERO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. Y 6º. DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN I, Y ARTÍCULO 7º. FRACCIÓN I INCISO B, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%) DE FEBRERO DE 2026, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO NO. 29864/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

	Importe
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%)	55,332.31

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



Solicitud General
Solicitud Particular

REF. NO. 0287

GUADALAJARA, JAL., 4 DE MARZO DEL 2026

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$241,748.21 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 21/100 M.N)
POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES POR AJUSTES AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: GRULLO, EL, JALISCO POR EL MES DE MARZO DEL 2026 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001972697739

AJUSTES AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

AJUSTES AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	
AJUSTES AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$227,841.17
AJUSTES AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%)	\$11,349.50
AJUSTES AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%)	\$2,557.54
	<hr style="width: 100%; border: 0.5px dashed black;"/>
	\$241,748.21

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA \$241,748.21

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

C. FERNANDO URZUA MADERO

LIC. EUGENIA GUADALUPE PEREGRINA RODRÍGUEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 2 DE MARZO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. Y 6º. DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL AJUSTE CUATRIMESTRAL DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2025 DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29864/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

	Importe
AJUSTES CUATRIMESTRALES AL FONDO GENERAL PARTICIPABLE	227,841.17

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 2 DE MARZO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. Y 6º. DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN I, Y ARTÍCULO 7º. FRACCIÓN I INCISO B, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL AJUSTE CUATRIMESTRAL DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2025 DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%), QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO NO. 29864/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

	Importe
AJUSTES CUATRIMESTRALES FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%)	11,349.50

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 2 DE MARZO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. Y 6º. DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN I, Y ARTÍCULO 7º. FRACCIÓN I INCISO B, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL AJUSTE CUATRIMESTRAL DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2025 DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%), QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO NO. 29864/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

	Importe
AJUSTES CUATRIMESTRALES FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%)	2,557.54

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



Solicitud General 6265088
Solicitud Particular 2568500

REF. NO. 0287
GUADALAJARA, JAL., 5 DE MARZO DEL 2026

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$2,844,296.71 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 71/100 M.N)

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES POR FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: GRULLO, EL, JALISCO POR EL MES DE FEBRERO DEL 2026 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001972697739

FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL

21111220000042842253CA22028111001551001G507037	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	
21111220000042842253CA22028111001551001G507037 (01)	Fondo de Fomento Municipal (Garantizable y 70% Excedente)	\$851,256.52
21111220000042842253CA22028111001551001G507037 (02)	Ajuste de Fondo de Fomento Municipal (Garantizable y 70% Excedente)	\$33,997.34
21111220000042842253CA22028111001551001G507037 (03)	Fondo de Fomento Municipal (30% Excedente)	\$1,830,265.04
21111220000042842253CA22028111001551001G507037 (04)	Ajuste de Fondo de Fomento Municipal (30% Excedente)	\$128,777.81
		\$2,844,296.71
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$2,844,296.71
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO		0.00
	TOTAL	\$2,844,296.71

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

C. FERNANDO URZUA MADERO

LIC. EUGENIA GUADALUPE PEREGRINA RODRÍGUEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 25 DE FEBRERO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2° A, FRACCIÓN III, INCISO b), DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 9, FRACCIÓN II INCISO a), DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE FEBRERO DE 2026, CONSIDERANDO EN SU CÁLCULO EL 70% DETERMINADO MENSUALMENTE POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (S.H.C.P.) Y DISTRIBUIDA DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO No. 29863/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

	Importe
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (Garantizable y 70% Excedente)	851,256.52

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 25 DE FEBRERO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2° A, FRACCIÓN III, INCISO b), DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 9, FRACCIÓN II INCISO a), DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACIÓN DEL AJUSTE CUATRIMESTRAL DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2025 DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, CONSIDERANDO EN SU CÁLCULO EL 70% DEL REMANENTE Y DISTRIBUIDA DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO No. 29863/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

	Importe
AJUSTES CUATRIMESTRALES AL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (70% Remanente)	33,997.34

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 25 DE FEBRERO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2° A, FRACCIÓN III, INCISO b), DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 9, FRACCIÓN II INCISO b), DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE FEBRERO DE 2026, CONSIDERANDO EN SU CÁLCULO EL 30% DEL REMANENTE Y DISTRIBUIDA DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO No. 29863/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

	Importe
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (30% Excedente)	1,830,265.04

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 25 DE FEBRERO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2° A, FRACCIÓN III, INCISO b), DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 9, FRACCIÓN II INCISO b), DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACIÓN DEL AJUSTE CUATRIMESTRAL DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2025 DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, CONSIDERANDO EN SU CÁLCULO EL 30% DEL REMANENTE Y DISTRIBUIDA DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO No. 29863/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

	Importe
AJUSTES CUATRIMESTRALES AL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (30% Remanente)	128,777.81

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



Solicitud General 6265349
Solicitud Particular 2568633

REF. NO. 0287

GUADALAJARA, JAL., 4 DE MARZO DEL 2026

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: **\$238,425.67 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 67/100 M.N)**
POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES POR IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS TABACOS Y LICORES, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: GRULLO, EL, JALISCO POR EL MES DE FEBRERO DEL 2026 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001972697739

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS TABACOS Y LICORES

		IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS TABACOS Y LICORES
	21111220000042842253CA22028111001551001G507037	
21111220000042842253CA22028111001551001G507037 (01)	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios Tabacos y Licores	\$241,428.12
21111220000042842253CA22028111001551001G507037 (02)	Ajuste de Imp. Especial sobre Producción y Servicios Tabacos y Licores	\$-3,002.45
		----- \$238,425.67
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$238,425.67
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO		0.00
TOTAL		----- \$238,425.67

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

C. FERNANDO URZUA MADERO

LIC. EUGENIA GUADALUPE PEREGRINA RODRÍGUEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 25 DE FEBRERO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3º A, FRACCIÓN I Y II Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS DE FEBRERO DE 2026, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29864/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	Importe 241,428.12
--	------------------------------

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 25 DE FEBRERO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3º A, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL AJUSTE CUATRIMESTRAL DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2025 DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29864/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

	Importe
AJUSTES CUATRIMESTRALES AL IEPS	-3,002.45

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



Solicitud General 6280544
Solicitud Particular 2573927

REF. NO. 0287
GUADALAJARA, JAL., 19 DE MARZO DEL 2026

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: **\$83,494.62 (OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 62/100 M.N)**
POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES POR IMPUESTOS VEHICULARES, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: GRULLO, EL, JALISCO POR EL MES DE FEBRERO DEL 2026 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001972697739

PARTICIPACIONES POR IMPUESTOS VEHICULARES

21111220000042842253CA22038111001553001G507037	PARTICIPACIONES POR IMPUESTOS VEHICULARES	
21111220000042842253CA22038111001553001G507037 (01)	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	\$2.49
21111220000042842253CA22038111001553001G507037 (02)	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$83,492.13
		\$83,494.62

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	\$83,494.62
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	0.00
TOTAL	\$83,494.62

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

C. FERNANDO URZUA MADERO

LIC. EUGENIA GUADALUPE PEREGRINA RODRÍGUEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 11 DE MARZO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. FRACCIÓN III, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL VIGENTE HASTA 2011, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS DE FEBRERO DE 2026, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29864/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS	Importe 2.49
--	------------------------

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 11 DE MARZO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN V DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS DE FEBRERO DE 2026, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29864/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

	Importe
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	83,492.13

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



Solicitud General 6265818
Solicitud Particular 2569307

REF. NO. 0287

GUADALAJARA, JAL., 4 DE MARZO DEL 2026

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$293,081.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N)

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3ºB DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE: GRULLO, EL, JALISCO, POR EL MES DE FEBRERO DE 2026; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001972697739

I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3ºB DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

21111220000042842253CA22028111001551441G503125	I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3ºB DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	
21111220000042842253CA22028111001551441G503125	I.S.R. Municipal Art 3ºB de la L.C.F. de Febrero de 2026	\$293,081.00

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	\$293,081.00
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	\$0.00
TOTAL:	\$293,081.00

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

C. FERNANDO URZUA MADERO

LIC. EUGENIA GUADALUPE PEREGRINA RODRÍGUEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 26 DE FEBRERO DE 2026

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3º-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL VIGENTE Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTE, SE ENTERA LA PARTICIPACIÓN DETERMINADA POR EL MES DE FEBRERO DE 2026 POR CONCEPTO DEL 100% DE LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE EFECTIVAMENTE SE ENTERÓ A LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE AL SALARIO DEL PERSONAL QUE PRESTA O DESEMPEÑA UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO EN SUS RESPECTIVOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES.

PARTICIPACIÓN A:	SEGÚN OFICIO DE SHCP	DE FECHA	PERIODO	IMPORTE
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE EL GRULLO JALISCO	351-A-DGPA-C-1225	25/02/2026	2025-12	25,212.00
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO	351-A-DGPA-C-1225	25/02/2026	2025-12	60,243.00
JUNTA MUNICIPAL DEL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO SISTEMA EL GRULLO MANANTLAN	351-A-DGPA-C-1225	25/02/2026	2026-1	15,733.00
MUNICIPIO DE EL GRULLO JALISCO	351-A-DGPA-C-1225	25/02/2026	2026-1	191,893.00
TOTAL				\$293,081.00

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



Solicitud General 6291743
Solicitud Particular 2578710

REF. NO. 0287

GUADALAJARA, JAL., 30 DE MARZO DEL 2026

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:

\$29,148.11 (VEINTINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 11/100 M.N)

POR CONCEPTO DE INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: GRULLO, EL, JALISCO POR EL MES DE FEBRERO DE 2026 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN CUENTA NO. 012320001972697739

INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS

21111220000042842253CA22028111001551441G507037	INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS	\$29,148.11
--	---	-------------

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ
C.C.P. ARCHIVO.

C. FERNANDO URZUA MADERO

LIC. EUGENIA GUADALUPE
PEREGRINA RODRÍGUEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 23 DE MARZO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 5° FRACCIÓN VII Y ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, SE ENTERA AL MUNICIPIO INCENTIVO QUE SE OBTENGA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADA DE LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, SUJETANDO ÚNICAMENTE LA PERCEPCIÓN DE ESTOS NUEVOS INGRESOS, EN UN 30%, AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE AL EFECTO CONVenga CADA ENTIDAD FEDERATIVA CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN UN PORCENTAJE DE AL MENOS EL 95% Y CONFORME A LOS CRITERIOS QUE PARA TAL EFECTO SEÁN EMITIDOS, CON BASE A LAS CIFRAS DE FEBRERO DE 2026, (CIFRAS QUE INCLUYEN EL 30% SUJETO AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL) MISMA QUE SE DISTRIBUYEN DE CONFORMIDAD A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29866/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

	Importe
INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS	29,148.11

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



Solicitud General 6278285
Solicitud Particular 2572526

REF. NO. 0287

GUADALAJARA, JAL., 17 DE MARZO DEL 2026

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$108,064.84 (CIENTO OCHO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 84/100 M.N)

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL IEPS GASOLINAS Y DIESEL CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE: GRULLO, EL, JALISCO, POR EL MES DE FEBRERO DE 2026; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001972697739

IEPS GASOLINAS Y DIESEL

21111220000042842253CA22028111001551001G507037 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES

21111220000042842253CA22028111001551001G507037 (14) IEPS Gasolinas y Diesel de Febrero de 2026 \$108,064.84

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA \$108,064.84

DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO \$0.00

TOTAL: \$108,064.84

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

C. FERNANDO URZUA MADERO

LIC. EUGENIA GUADALUPE PEREGRINA RODRÍGUEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 11 DE MARZO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4°-A FRACCIÓN I DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN X, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, GASOLINA Y DIESEL DE FEBRERO DE 2026, QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCIÓN APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29865/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

	Importe
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS.- GASOLINAS Y DIESEL	108,064.84

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



Solicitud General 6290115
Solicitud Particular 2578160

REF. NO. 0287

GUADALAJARA, JAL., 26 DE MARZO DEL 2026

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$106,594.21 (CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 21/100 M.N)

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: GRULLO, EL, JALISCO POR EL MES DE MARZO DEL 2026; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001972697739

PARTICIPACIONES

21111220000042842253CA22028111001551001G507037 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES
21111220000042842253CA22028111001551001G507037 (12) Fondo de Fiscalización y Recaudación \$106,594.21

DESCUENTOS CONTRAIDOS POR EL MUNICIPIO		\$0.00
	TOTAL:	\$106,594.21
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		----- \$106,594.21

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

C. FERNANDO URZUA MADERO

LIC. EUGENIA GUADALUPE PEREGRINA RODRÍGUEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 18 DE MARZO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPITULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN IX Y ARTÍCULO 10, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACION DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE MARZO DE 2026, QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO AL DECRETO No. 29862/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	Importe 106,594.21
--------------------------------------	------------------------------

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



Solicitud General 6290361
Solicitud Particular 2578335

REF. NO. 0287
GUADALAJARA, JAL., 26 DE MARZO DEL 2026

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$35,910.75 (TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 75/100 M.N)
POR CONCEPTO 40 Y 60% DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN DEL MES DE MARZO DEL 2026, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: GRULLO, EL, JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001972697739

PARTICIPACIONES

21111220000042842253CA22028111001551001G507037	PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES	
21111220000042842253CA22028111001551001G507037 (12)	Fondo de Fiscalización al 40 y 60%.	\$35,910.75
DESCUENTOS CONTRAIDOS POR EL MUNICIPIO		\$0.00
TOTAL:		\$35,910.75
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$35,910.75

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCÍA RAMIREZ

C. FERNANDO URZUA MADERO

LIC. EUGENIA GUADALUPE PEREGRINA RODRÍGUEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 18 DE MARZO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPITULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN IX Y ARTÍCULO 10, TERCER PÁRRAFO INCISOS 1) Y 2) DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACION DEL 40% Y 60% DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE MARZO DE 2026, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO No. 29862/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

	Importe
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 40% 60%	35,910.75

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



Solicitud General 6289827
Solicitud Particular 2577989

REF. NO. 0287
GUADALAJARA, JAL., 26 DE MARZO DEL 2026

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:

\$16,934.96 (DIECISEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 96/100 M.N)

POR CONCEPTO DE FONDO DE COMPENSACIÓN DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: GRULLO, EL, JALISCO POR EL MES DE MARZO DEL 2026 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001972697739

PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES

21111220000042842253CA22038111001553001G507037 FONDO DE COMPENSACIÓN DE I.S.A.N.

\$16,934.96

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ

C. FERNANDO URZUA MADERO

LIC. EUGENIA GUADALUPE
PEREGRINA RODRÍGUEZ

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 12 DE MARZO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14º DE LA LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS DE MARZO DE 2026, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29864/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

	Importe
FONDO DE COMPENSACION ISAN	16,934.96

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



Solicitud General 6292693
Solicitud Particular 2579043

REF. NO. 0287

GUADALAJARA, JAL., 31 DE MARZO DEL 2026

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$2,334,807.61 (DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 61/100 M.N)

POR CONCEPTO DE FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: GRULLO, EL, JALISCO POR EL MES DE MARZO DEL 2026 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001261761198

FONDO DE APORTACIÓN PARA MPIO.

21111230000042942353IA23028332002585001G107037	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$2,334,807.61
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$2,334,807.61
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO		\$0.00
TOTAL:		\$2,334,807.61

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

C. FERNANDO URZUA MADERO

LIC. EUGENIA GUADALUPE PEREGRINA RODRÍGUEZ

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 24 DE MARZO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 25-IV Y 36 AL 38 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y AL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE MARZO DE 2026, QUE SE DISTRIBUYEN SEGÚN ACUERDO DIELAG ACU 005/2026 DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO CON FECHA 27 DE ENERO DE 2026.

	Base	Importe
FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	751,980,189.00	2,334,807.61

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



Solicitud General 6293176
Solicitud Particular 2579290

REF. NO. 0287

GUADALAJARA, JAL., 31 DE MARZO DEL 2026

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:

\$613,603.30 (SEISCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 30/100 M.N)

POR CONCEPTO DE FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: GRULLO, EL, JALISCO POR EL MES DE MARZO DEL 2026 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001261766232

FONDO DE APORTACIÓN PARA MPIOs.

21111230000042942353IA23038331002584001G207037	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$613,603.30
--	---	--------------

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	\$613,603.30
-----------------------------	--------------

DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	\$0.00
--	--------

TOTAL:	\$613,603.30
--------	--------------

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

C. FERNANDO URZUA MADERO

LIC. EUGENIA GUADALUPE PEREGRINA RODRÍGUEZ

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 24 DE MARZO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 25-III Y 32 AL 35 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y AL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE MARZO DE 2026, QUE SE DISTRIBUYEN SEGÚN ACUERDO DIELAG ACU 004/2026 DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO CON FECHA 27 DE ENERO DE 2026.

	Base	Importe
FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	215,400,431.00	613,603.30

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE: GRULLO, EL, JALISCO.
P R E S E N T E .**

En cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios en su Art. 8 y a la Ley de Coordinación Fiscal Federal en su Art. 6, por este conducto informo del estado de cuenta de los recursos depositados por esta Secretaría de la Hacienda Pública a ese Municipio en el mes de Marzo del 2026; el cual se integra por los siguientes conceptos.

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	DESCUENTOS	DEPOSITO IMPORTE NETO	FECHA PAGO	CUENTA	BANCO	ACUMULADO AL 31 / MARZO
Fondo Gral. de Febrero	5,290,508.86	914,557.63	4,375,951.23	13/03/2026	012320001972697739	BBVA MEXICO, S.A.	12,610,001.85
IEPS de Febrero	238,425.67	0.00	238,425.67	04/03/2026	012320001972697739	BBVA MEXICO, S.A.	400,175.85
Fdo. Fomento de Febrero	2,844,296.71	0.00	2,844,296.71	05/03/2026	012320001972697739	BBVA MEXICO, S.A.	5,591,216.82
Vehiculares de Febrero	83,494.62	0.00	83,494.62	19/03/2026	012320001972697739	BBVA MEXICO, S.A.	332,182.54
Estatales de Febrero	216,788.99	11,009.79	205,779.20	18/03/2026	012320001972697739	BBVA MEXICO, S.A.	770,382.13
Fondo de Infraestructura de Marzo	613,603.30		613,603.30	31/03/2026	012320001261766232	BBVA MEXICO, S.A.	1,840,809.90
Fondo de Fortalecimiento de Marzo	2,334,807.61		2,334,807.61	31/03/2026	012320001261761198	BBVA MEXICO, S.A.	7,004,422.83
Fondo de Compensación de ISAN de Marzo	16,934.96		16,934.96	26/03/2026	012320001972697739	BBVA MEXICO, S.A.	50,804.88
IEPS Gasolinas y Diesel de Febrero	108,064.84		108,064.84	17/03/2026	012320001972697739	BBVA MEXICO, S.A.	324,624.88
Fondo Fortalecimiento (Productos Financieros)	0.00		0.00				0.00
Fondo Infraestructura (Productos Financieros)	0.00		0.00				0.00
Fondo Fiscalización y Recaudación (40% y 60%) de Marzo	35,910.75		35,910.75	26/03/2026	012320001972697739	BBVA MEXICO, S.A.	278,917.36
Fondo de Fiscalización y Recaudación de Marzo	106,594.21		106,594.21	26/03/2026	012320001972697739	BBVA MEXICO, S.A.	356,807.41
IEPS Gasolinas y Diesel a 2013 y Actos de Fisc. de Febrero	0.00		0.00				1,251.04
I.S.R. Municipal Art 3º B de la L.C.F. de Febrero	293,081.00		293,081.00	04/03/2026	012320001972697739	BBVA MEXICO, S.A.	1,325,360.00
I.S.R. Enajenación Bienes Inmuebles Febrero	29,148.11		29,148.11	30/03/2026	012320001972697739	BBVA MEXICO, S.A.	165,946.29

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE: GRULLO, EL, JALISCO.
 P R E S E N T E .**

En cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios en su Art. 8 y a la Ley de Coordinación Fiscal Federal en su Art. 6, por este conducto informo del estado de cuenta de los recursos depositados por esta Secretaría de la Hacienda Pública a ese Municipio en el mes de Marzo del 2026; el cual se integra por los siguientes conceptos.

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	DESCUENTOS	DEPOSITO IMPORTE NETO	FECHA PAGO	CUENTA	BANCO	ACUMULADO AL 31 / MARZO
Fondo Gral. Part. 0.8%, 0.2% de Febrero	314,784.98		314,784.98	13/03/2026	012320001972697739	BBVA MEXICO, S.A.	751,490.72
	<u>12,526,444.61</u>	<u>925,567.42</u>	<u>11,600,877.19</u>				<u>31,804,394.50</u>

Por lo anterior, se le solicita remita los recibos oficiales correspondientes a la brevedad posible.

A T E N T A M E N T E .
 "2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
 GUADALAJARA, JAL., 1 DE ABRIL DEL 2026

[Handwritten Signature]
MTRA. WENDY DEL ROCIO MUÑOZ HINOJOSA
 TESORERA GENERAL